

MONTE PATRIA, 27 de Abril de 2015

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N°12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- ◆ Decreto Alcaldicio N°4.112 del 10/04/2014 que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firma al Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto de Pago n°467 del 18/02/2015.
- ◆ Fotocopia Cheque N°3462801, del 19/02/2015 por \$242.415.-
- ◆ Fotocopia de Boleta de Depósito del BCI N°21728305.-



1. **ANULA Y REHACE** Cheque N°3462801, del 19/02/2015 por \$242.415.-, girado por la cta. cte. N° 13409000317, del Depto. de Educación, a: **TECHNOSISTEMS CHILE S.A. RUT** [REDACTED], mediante D.Pago N°467, del 18/02/2015, por falta de una firma giratoria.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a girar un nuevo cheque por el mismo monto, en reemplazo del cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$242.415.- (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Quince Pesos.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WCZ/MBC/DBR/dbr



ALCALDE (S)